



87266

M O D E L O
d e
U T I L I D A D

a favor de don JOSE BASSACHS BARRIS, de nacionalidad española, residente en SAN ESTEBAN DE BAS (Gerona), Calle San Ignación número 20,

P O R

"NUEVO PEINE GRADUABLE"

=



MEMORIA DESCRIPTIVA

La necesidad cada vez más acentuada de aprovechar todo el tiempo disponible para que tanto el trabajo como el ocio, tengan la mayor intensidad posible, responde a una razón de bienestar general, dado que lograda una mayor y más perfecta producción, por cada uno, se habrá conseguido alcanzar un alto grado de bienestar para todos.

El eslogan comercial "bástase usted mismo", y el que es su consiguiente "sírvasse usted mismo", que ha tendido a eliminar hasta ahora cuantiosa mano de obra, no es sino una fórmula social de utilizar los servicios ajenos, solamente cuando imperiosas necesidades lo exijan.

Unido a esto, está el hecho por todos comprobado, que la higiene del afeitado en los hombres, ha evolucionado desde el cuidado narcisista de la barba, hasta el rasurado completo, que si en gran parte de los medios rurales se cumple una vez a la semana, mediante largas esperas en las barberías, en las ciudades se viene cumpliendo en su generalidad a diario.

Ello ha sido posible en cuanto aparecieron en el mercado medios de rasurado cómodos y prácticos ya con cuchillas que sustituyeron a la legendaria navaja de barbero, ya con otros medios incluso eléctricos, hoy ya de gran divulgación.

Sobrecoge el pensamiento de que dicho afeitado diario haya o hubiera de hacerse, precisamente en los establecimientos especializados, lo que implicaría la dedicación de gran número de servidores consagrados íntegramente a estos menesteres, y las grandes esperas de los habrían de ser ser-



30 vidos, con una pérdida de tiempo que alcanzaría cifras económicamente cuantiosas.

Por ser una realidad que estamos todos viviendo y de la que, todavía no nos hemos desconectado, ocurre lo mismo, pero en la proporción correspondiente, en lo que se refiere al corte de pelo que en las ciudades especialmente y -
35 por una razón de higiene propia, y buena presentación exigida por la conveniencia, ha de realizarse con frecuencia, por periodos de escasas semanas.

Consideremos lo que significa, para la totalidad de los ciudadanos de un país, el número de horas dedicadas a recibir el servicio del peluquero, no tanto por lo que el -
40 servicio encierra en sí, cuanto por las obligadas esperas - hasta que alcance el turno de cada uno, y se ofrecerá como una solución muy deseable, la existencia de un medio que permita el corte del pelo, en el propio cuarto de aseo, de igual
45 modo y con igual comodidad y seguridad con que se realiza el afeitado diario.

Con este propósito, el solicitante de este Modelo de Utilidad creó anteriormente y solicitó en debida forma -
50 su protección, un peine mecánico graduable, concebido especialmente para el corte del pelo del cogote, para realizar lo cual tenía características propias bien definidas.

El Modelo de Utilidad que ahora se ofrece para su protección, superando con mucho aquella realización inicial, se da ya como un logro definitivo, pues por medio de ingenio
55 sos dispositivos, a la vez que de gran simplicidad mecánica, permite que el corte de pelo en la forma normalmente llevado por los hombres, pueda realizarse por cualquier persona, sin la necesidad de conocimientos profesionales especializados.



60

Por todo ello, y como se verá a continuación, este Modelo de Utilidad se hace acreedor a los beneficios de protección y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, publicado por Real Orden de 30 de Abril de 1930, y modificado, por Decreto de 26 de Diciembre de 1947.

65

Para la más clara interpretación de lo que es el objeto de esta Memoria, se acompaña una hoja de dibujos, doble, en la que en tres figuras aparece representado el nuevo peine graduable cuya protección se solicita, y en ellas, sus distintos elementos y la forma como actúan en su funcionamiento.

70

75

La figura A) ofrece una vista lateral del peine, y en ellas se indican con (1) el conjunto de púas que articuladas en el punto (1a) con un armazón variable (4) permiten que dicho conjunto oscile hacia la parte superior, o hacia la inferior, alcanzando la posición indicada con (14) con trazo de puntos. Ello puede realizarse mediante el accionamiento de la palanca (5) y con el fin que luego dejaremos explicado al describir su funcionamiento.

80

85

En la armazón fija (2), en el que hay dos brazos laterales prolongados hacia delante, existe en el cuerpo posterior un eje de giro (3) de la palanca (5), y que lo es a la vez también de la palanca (11). Los extremos (13) de los brazos (2), articulan en su extremidad anterior-exterior, el peine (1), y permiten, con el accionamiento de la palanca (5), que el peine se sitúe a la altura que el usuario considere conveniente en cada caso.

Para su fijación, se acciona el tornillo (8), que



90 permite graduar convencionalmente la posición de la repetida palanca (5) con lo que se conseguirá conservar inalcanzable a la tijera, todo el pelo que bajo él se sitúe a la hora de operar.

95 El brazo (6), se halla dispuesto hacia arriba y en arco, precisamente porque dado el reducido tamaño del conjunto, necesita de un asidero que excluya toda incomodidad en su manejo.

100 Para ser usado según en su fin, ha de apretarse la palanca (5) hasta su fondo, en la dirección indicada en la flecha, con lo cual el peine o conjunto de púas (1), quedará totalmente abatido, y hasta en la posición que se indica con (14) en trazo de puntos. Una vez se ha hecho recorrer el aparato sobre la cabeza, se suelta la palanquilla (5), que se colocará en la posición predeterminada por el tornillo (8), y gracias a la presión del muelle (9), apoyándose sobre el cuero cabelludo, hasta apoyarse entre el tacón (12) y el tope (11), el cual ha sido previamente fijado por medio del tornillo (10), con lo que se ha fijado la masa de pelo que ha de ser respetada sin cortarse. De esta forma se precisa y de limita una masa de pelo convencional, de mayor o menor espesor, aplicándose sin reservas las tijeras o cualquier otro elemento cortante, sobre la superficie que deja el conjunto de púas, alcanzando la seguridad de que el corte que resulte será perfectamente homogéneo y sin riesgo alguno de escalonamiento.

115 La operación, fácil es imaginarlo y asegurar las experiencias hechas se realiza con toda rapidez, y no requiere de más tiempo que el que un hombre emplea normalmente para su afeitado.



120 Describas las características constitucionales, -
su estructura y las grandes ventajas que ofrece este Modelo
de Utilidad, solo nos resta concretar en la siguiente

N O T A

las

R e i v i n d i c a c i o n e s

125 1ª. Nuevo peine graduable, caracterizado por es—
tar constituido por un armazón fijo en forma de bastidor, -
en cuya parte anterior u horquilla, se articula en sus ex—
tremos un peine o conjunto de púas situadas con su lomo en
130 la parte exterior-posterior, el cual conjunto puede abatir—
se por la acción de una palanca que articula hacia su mitad
y tiene también la forma de doble horquilla, girando sobre
un eje situado al talón posterior del conjunto. Dicha palan—
ca movable convencionalmente, retrocede por la acción de —
un resorte, y puede ser fijada por un tornillo sobresalien—
135 te ligeramente en la parte posterior del armazón. La gradua—
ción de inclinación del aparato en su funcionamiento, viene
determinada por el talón posterior del armazón fijo y un to—
pe variable, susceptible de ser fijado por la acción de un
tornillo.

140

2ª. NUEVO PEINE GRADUABLE.

145

Tal y como aparece representado, descrito y rei—
vindicado en la presente Memoria descriptiva que constá de
seis hojas de texto, mecanografiadas por una sola cara y —
una hoja doble de dibujos.

Madrid, a de Enero de mil novecientos sesen—
ta y tres.



97286

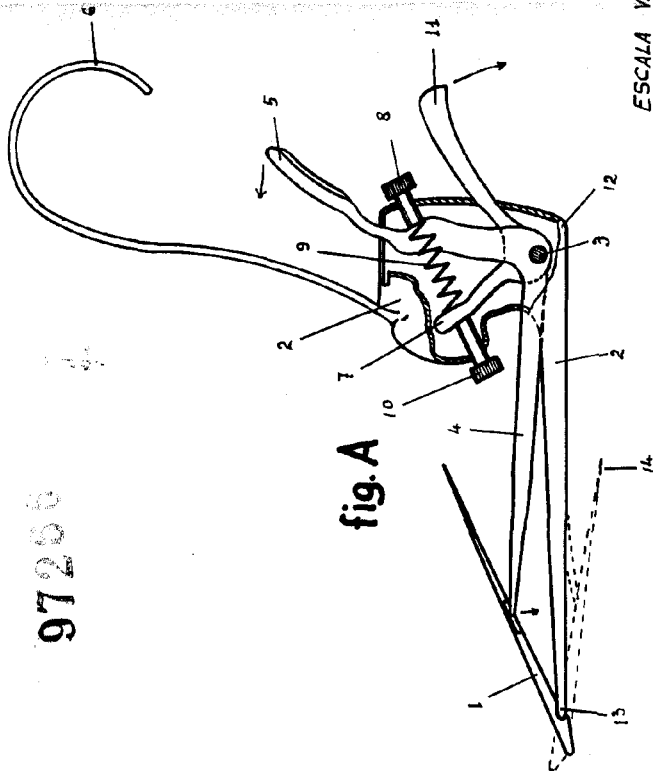


fig. A

ESCALA VARIABLE

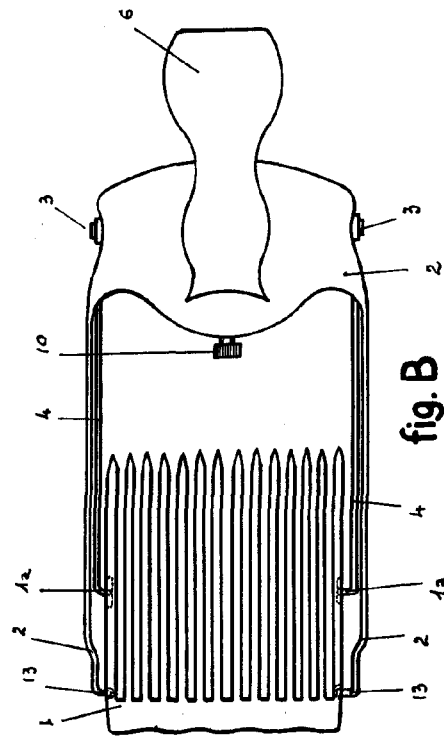


fig. B

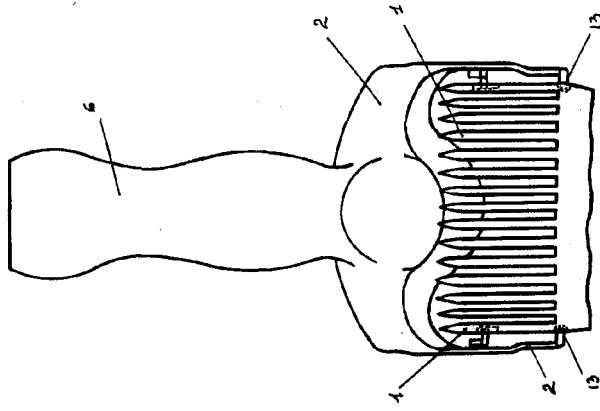


fig. C

MADRID ENERO 1963

[Handwritten signature]